PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2019 - 00551 DEMANDANTE: DAYAN ALBERTO PATIÑO QUIMBAYO DEMANDADO: DORIS MILENA MANTILLA PORTILLA

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer. Lebrija, Noviembre 29 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Apruébese la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, por no haber sido objetada por las partes y estar conforme a derecho. (Art. 446 C.G.P.)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53a1e6dcb5697655daf2e6e66b3af784cea053bcf66b22c8d1b265b113931e1b**Documento generado en 29/11/2021 05:08:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica